

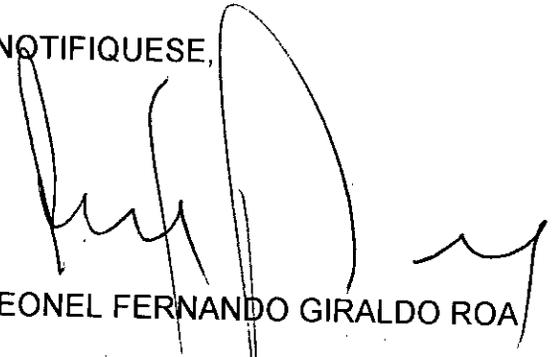
JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Ibagué - Tolima, Diciembre Diez de Dos Mil Veintiuno

Radicación: 005-2020-00565-00
Demandante: RESFIN S.A.S.
Demandado: HEIDY LORENA CIFUENTES AMADOR

Frente a la solicitud presentada por el apoderado de la entidad demandante Dr. JULIO DEIVIS BURGOS GUTIÉRREZ, se le hace saber que la misma se torna improcedente en el entendido que a la fecha no se han allegado los documentos correspondientes a la inmovilización de la motocicleta de placas ZGZ75E, por parte de la autoridad competente, motivo por el cual no es viable autorizar la entrega del mismo.

NOTIFIQUESE,

El Juez


LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado
No.48 fijado en la secretaría del juzgado hoy
Diciembre 13 de 2021 a las 8:00 a.m.

NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ
SECRETARIA